

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PR-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO REVISION POR LA ALTA DIRECCION		Fecha: Agosto 12 de 2024
		Versión: 001
		Página 1 de 5

1. OBJETO

Revisar a intervalos planificados el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Lotería del Tolima, mediante la identificación, compilación de información de entrada, aplicación de metodologías y/o técnicas para el análisis, medición y seguimiento establecidos por la Entidad, con el fin de asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y mejoramiento continuo del Sistema.

2. ALCANCE

Inicia con la recopilación de la información de entrada y la elaboración y revisión del informe previo, continúa con la reunión para la revisión por la Gerencia y finaliza con la definición, incorporación y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas en la reunión.

3. DEFINICIONES

3.1. Adecuación: suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos.

3.2. Alta Dirección: persona o grupo de personas que dirigen y controlan el más alto nivel de la organización.

3.3. Conformidad: cumplimiento de un requisito.

3.4. Conveniencia: grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.

3.5. No conformidad: incumplimiento de un requisito.

3.6. Revisión: actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión con el fin de alcanzar los objetivos establecidos.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PR-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO REVISION POR LA ALTA DIRECCION		Fecha: Agosto 12 de 2024
		Versión: 001
		Página 2 de 5

3.7. Revisión del Sistema: actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad de la implementación e implantación del Sistema.

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable Por El Mantenimiento Y Control De Este Procedimiento.

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. Responsable Por La Ejecución De Este Procedimiento.

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Decreto 1072 de 2015

5.2. Resolución 0312 de 2019

6. DESCRIPCION.

La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PR-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO REVISION POR LA ALTA DIRECCION		Fecha: Agosto 12 de 2024
		Versión: 001
		Página 3 de 5

Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La revisión de la alta dirección debe permitir:

- Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;
- Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluida la revisión de la política y sus objetivos;
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
- Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorias anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PR-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO REVISION POR LA ALTA DIRECCION		Fecha: Agosto 12 de 2024
		Versión: 001
		Página 4 de 5

- h. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- i. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
- j. intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;
- k. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
- l. Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- m. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen;
- n. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo;
- o. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
- p. inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.
- q. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.
- r. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PR-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO REVISION POR LA ALTA DIRECCION	Fecha:	Agosto 12 de 2024
	Versión:	001
	Página 5 de 5	

- s. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;
- t. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- u. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo.
- v. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
- w. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- x. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores, en los casos en que aplique.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST quien deberá definir e. implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

7. REGISTROS.

Formato Informe Revisión por la Alta Dirección
Formato Revisión por la Alta Dirección